

SAGRILAFT



Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de LA/FT/FPADM

¿Qué es?

Es el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral implementado por nuestra empresa para la prevención de los riesgos de:



Lavado de Activos (LA)



Financiamiento del Terrorismo (FT)



Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM)

... En cumplimiento del marco normativo aplicable y las políticas de Gestión Integral adoptadas por la empresa.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Canales de denuncias

Cualquier colaborador o contraparte que tenga conocimiento sobre la ocurrencia de una situación asociada al Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo o La Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, debe reportarlo inmediatamente al Oficial de cumplimiento, a través del correo:



oficialdecumplimientosagrilaft@cisnf.com



¿A quién aplica?

Es de obligatorio conocimiento y aplicación por parte de todas las contrapartes (áreas y colaboradores de la empresa, accionistas, proveedores y clientes).

Ente regulador

La Superintendencia de Sociedades ha establecido ciertos requisitos o características para que las empresas de estos sectores económicos estén obligadas a implementar el SAGRILAFT.

Ejemplo de señales de alerta:

- Un proveedor que ofrezca bienes o servicios a precios considerablemente distintos a los del mercado.

La empresa se puede ver afectada si:

- Se tramita una solicitud de vinculación sin que estén diligenciados el total de los requisitos establecidos.
- Se deja de reportar al oficial de cumplimiento cualquier operación o acción sospechosa.
- Se reciben pagos en efectivo.
- Se deja de analizar la información suministrada.

